

ANEXO IV: TARIFAS APLICABLES PARA CONTRIBUCIONES POR UNIDAD

ACCIÓN CLAVE 2 – ASOCIACIONES DE INTERCAMBIO ESCOLAR

1. Gestión y ejecución del proyecto

Contribución a las actividades de la organización coordinadora: 500 EUR por mes
Contribución a las actividades del resto de las organizaciones participantes: 250 EUR por organización y mes

2. Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación

2. a. Viaje

Distancias de viaje	Importe
Entre 10 y 99 km	20 EUR por participante
Entre 100 y 499 km	180 EUR por participante
Entre 500 y 1999 km	275 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 km	360 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 km	530 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 km	820 EUR por participante
8000 km o más	1500 EUR por participante

Nota: la “distancia de viaje” representa la distancia entre el lugar de origen y el de la realización de la actividad, mientras que el “importe” cubre la contribución tanto para el viaje de ida al lugar de la realización de la actividad como para el viaje de vuelta.

2. b. Apoyo individual

Actividades de corta duración

Eventos conjuntos de formación de corta duración para el personal. Acompañantes.	hasta el día 14º día de actividad: 106 EUR por participante y día + entre el día 15º y 60º de actividad: 74 EUR por participante y día
Intercambios de corta duración de grupos de alumnos.	hasta el día 14º día de actividad: 58 EUR por participante y día + entre el día 15º y 60º de actividad: 42 EUR por participante y día

Actividades de larga duración

Estancias de enseñanza o formación de larga duración	hasta el día 14º día de actividad: B1.5 por participante y día + entre el día 15º y 60º de actividad: B1.6 por participante y día + entre el día 61º de actividad y hasta 12 meses: B1.7 por participante y día
Movilidad de larga duración para el alumnado por motivos de estudio	B1.8 por mes por participante

Países del programa	Estancias de enseñanza o formación de larga duración (euros por día)			Actividades de larga duración para alumnos (euros por mes)
	B1.5	B1.6	B1.7	B1.8
Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia	125	88	63	168
Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	110	77	55	147
Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, República Checa, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía	90	63	45	105

2. c. Apoyo lingüístico

Solo para actividades de larga duración: **150 EUR** por participante.